



Municipio de Ejutla, Jalisco, México

H. Ayuntamiento Constitucional 2018- 2021

HONESTIDAD, SERVICIO Y UNIDAD PARA EL PROGRESO DE EJUTLA

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE EJUTLA

En el municipio de Ejutla, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 10 de Agosto de 2020 dos mil veinte, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Juan M. Díaz # 03, colonia Centro, C.P. 48680, en el municipio de Ejutla, Jalisco, con la finalidad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "Ley de Transparencia"), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ejutla, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Séptima Sesión Extraordinaria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia-----
- 2.- Revisión, discusión y en su caso aprobación del orden del día-----
- 3.- Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la clasificación de la información como inexistente referente laudos que han sido condenatorios que hayan causado ejecutoria, a estas entidades públicas donde el demandante haya sido personal de confianza y conlleve al pago de salarios caídos y otras prestaciones -----

Posterior a la lectura del Orden del Día, el Comité preguntó a los miembros presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, Raúl García Ramírez, Presidente del Comité, pasó lista de asistencia para la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- a) Ing. Raúl García Ramírez, Presidente del Comité-----**Presente**
- b) LA. Nancy Alejandra Ramos López, Contralor Interno e Integrante del Comité-----**Presente**
- c) C. Judith Puentes, Titular de la Unidad de Transparencia e Integrante del Comité de Transparencia-----**Presente**

2.- REVISIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: En virtud de lo anterior, se declaró de forma unánime la existencia de quórum legal y abierto la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

3.- REVISIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO INEXISTENTE

www.ejutlajalisco.com

Ejutla, Jalisco, México
Juan M. Díaz #03. C.P. 48680

Teléfonos: (343) 43 152 49
(343) 43 151 21
(343) 43 150 02

1944-1945
1946-1947
1948-1949

1950-1951
1952-1953
1954-1955

1956-1957
1958-1959
1960-1961

1962-1963

1964-1965
1966-1967
1968-1969

1970-1971
1972-1973
1974-1975



Municipio de Ejutla, Jalisco, México

H. Ayuntamiento Constitucional 2018- 2021

HONESTIDAD, SERVICIO Y UNIDAD PARA EL PROGRESO DE EJUTLA

ANTECEDENTE: Se recibió la solicitud de información con folio: 04778120 Que a la letra dice:

De los últimos 10 años, un listado por secretarías que conforman el gobierno del estado de Jalisco, así como de los 124 municipios del estado de Jalisco, de los laudos que han sido condenatorios que hayan causado ejecutoria, a estas entidades públicas donde el demandante haya sido personal de confianza y conlleve al pago de salarios caídos y otras prestaciones, esto es, que contenga:

- El nombre de la dependencia o su municipio demandado
- El nombre del puesto (sin que se incluya códigos o nombres de los servidores públicos)
- Que se demandó.
- Solo laudos condenatorios.
- Cantidad condenada a pagar.
- Si ya se cumplió o no.

Se le designó expediente interno número 177/2020 y se considera que se remite al ser el H. Ayuntamiento de Ejutla incompetente a la solicitud de información como sujeto obligado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86, fracción III y 86-Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios en sentido de la respuesta de la presente solicitud de información es

NEGATIVA INEXISTENTE

Posterior a la búsqueda de la información solicitada se resuelve lo siguiente:

ACUERDO SEGUNDO.- Se considera información inexistente debido a que en el Municipio de Ejutla, Jalisco, no ha existido información referente a laudos laborales.

Por lo anteriormente expuesto y de la manera más atenta.

Se pone a disposición del ITEI como Órgano Garante y al solicitante la contestación de la solicitud vía infomex número de folio: 04778120 con fecha de recepción del 10 de Agosto de 2020.

ACUERDO TERCERO.- La presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros aprueban su clausura a las 11:30 once treinta horas del día 10 de Agosto de 2020 dos mil veinte.


ING. RAÚL GARCÍA RAMÍREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE EJUTLA, JALISCO


LA. NANCY ALEJANDRA RAMOS LÓPEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO E INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE EJUTLA, JALISCO


C. JUDITH PUENTES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE EJUTLA, JALISCO

www.ejutlajalisco.com

Ejutla, Jalisco, México
Juan M. Díaz #03. C.P. 48680

Teléfonos: (343) 43 152 49
(343) 43 151 21
(343) 43 150 02